



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO**

Lurigancho, 30 de junio de 2020

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 228 -2020-MDL-GM

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 154/2020-MDL-GM de fecha 13 de febrero de 2020, se encargó al funcionario **JUAN EDUARDO PINEDA BONILLA**, identificado con DNI N° 10867941, el cargo de **PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Lurigancho.

Que, de acuerdo con la Resolución de Alcaldía N° 543 -2019/MDL y lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la municipalidad; y

En uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 543 -2019/MDL :

SE RESUELVE:

PRIMERO. - **CESAR** a partir del 30 de junio de 2020 al Sr. **JUAN EDUARDO PINEDA BONILLA**, identificado con DNI N°10867941, en el cargo de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, quedando sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N°154/2020-MDL-GM de fecha 13 de febrero de 2020.

SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Secretaria General para la notificación al interesado, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Personal para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO - CHOSICA
GABRIEL JUAN CABRERA DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO - CHOSICA
ROBERT J. ATENCIA DAGA
GERENTE MUNICIPAL